



AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

DECRETO

Examinada la única oferta presentada de las solicitadas, presentada por ASPRODES FEAPS SALAMANCA, para la contratación del servicio de mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes, en uso de las competencias que me otorga el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

Aprobar la oferta presentada por importe de 51.000 € más 10.710 € de IVA.

Aldeatejada a 26 de Febrero de 2018

EL ALCALDE



Fdo. Herminio F. Velasco Marcos